



REPORTE RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 4020 || RADICADO: 760014003019-2024-00167-00 || DTE: LIGIA BENJUMEA DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || VGF

Desde Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Fecha Lun 21/10/2024 16:55

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN CHUBB SEGUROS AUTO 4020 vcf.pdf; Entregado: ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 4020 || RADICADO: 760014003019-2024-00167-00 || DTE: LIGIA BENJUMEA DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || VGF;

Buena tardes compañeros, cordial saludo!

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: LIGIA BENJUMEA DE BOTERO Y OTROS.

DEMANDADO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

RADICADO: 760014003019-2024-00167-00

CASE: 22174

Amablemente me permito informar que el día de hoy 21 de octubre de 2024 se interpuso en el proceso de la referencia recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto que omite resolver recurso previamente interpuesto en el cual no existe pronunciamiento sobre las solicitudes probatorias de ratificación de documentos y contradicción de dictamen pericial. Adjunto al presente correo:

1. Recurso
2. Comprobante de envío.

CONCEPTO DE VIABILIDAD: El recurso presentado tiene la facultad de prosperar debido a dos omisiones significativas por parte del juzgado. En primer lugar, el juzgado no se pronunció sobre las pruebas solicitadas oportunamente por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., omitiendo decretar dichas pruebas. En segundo lugar, el juzgado no emitió pronunciamiento alguno respecto al recurso interpuesto previamente contra el auto que decretaba las pruebas. Estas omisiones procesales constituyen la base fundamental para la viabilidad del presente recurso.

CAD: por favor cargar las piezas.

Cordialmente,



Valeria González Franco
Abogada Junior

Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 16:35

Para: J19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <J19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; notificaciones@velezgutierrez.com <notificaciones@velezgutierrez.com>; rauldurandiaz@gmail.com <rauldurandiaz@gmail.com>; hegares@yahoo.es <hegares@yahoo.es>; ama3botero@hotmail.com <ama3botero@hotmail.com>

Asunto: ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 4020 || RADICADO: 760014003019-2024-00167-00 || DTE: LIGIA BENJUMEA DDO: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || VGF

Señores

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

J19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

1. E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: LIGIA BENJUMEA DE BOTERO Y OTROS.

DEMANDADO: COSMOCENTRO CIUDADELA CENTRO COMERCIAL P.H. OTROS.**RADICADO:** 760014003019-2024-00167-00

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL
AUTO No. 4020**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, de manera respetuosa presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto No. 4020 de fecha de elaboración 15 de octubre del 2024 y notificado en estado No. 181 el día 16 de octubre del 2024, dentro del cual se resuelve reformar parcialmente el auto No. 3587 del 24 de octubre de 2024, dado que en dicho auto que reformó el auto de pruebas, su Despacho omitió tener en cuenta las peticiones efectuadas por CHUBB seguros en el recurso interpuesto el 30 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments